

DECRETO N° 0837/2025

Ceres, 3 de octubre de 2025.

VISTO:

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 042/2025 correspondiente a la compra de 510 m3 de Hormigón H25 para pavimento urbano, convocada por el Decreto 0828/2025 de fecha 09 de septiembre de 2025 y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0828/2025 de fecha 09 de septiembre de 2025, se dispuso convocar a Licitación Pública N° 042/2025 para la celebración del contrato consistente en la provisión de 510 m3 de Hormigón H25 para pavimento urbano. Todo según pliego de bases y condiciones generales y técnicas del mencionado proceso de Licitación Pública,

Que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial, en el portal web del municipio y medios de prensa y periodos de la zona con una anticipación superior a 10 días a la fecha de la apertura de las propuestas.

Que el acto de apertura de las ofertas fue realizado el día 25 de septiembre de 2025 a las 9 hs., en la sede del Palacio Municipal sita en Hipólito Irigoyen N° 04, con la presencia de la Intendente Alejandra Dupouy, el Secretario de Gobierno Federico Uberti, el Secretario de Infraestructura Nilo Efraín Rojas, Concejales Carlos Dutto, y Romina Meshler, la Fiscal Municipal Mercedes Silvina Arias, la Responsable de la Oficina de Compras Laura Mendoza, representantes de las empresas oferentes y público en general, donde consta que hubo 2 (dos) oferentes (Empresa Favial y Lucca Materiales SRL) a la apertura de los sobres, todo según surge conforme a acta labrada en dicha oportunidad los dos oferente participaron por ambos Lotes.

Que se encuentran cumplidos los aspectos técnicos jurídicos conforme lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756, el Régimen de Contrataciones vigente, el Decreto N°1865/2024, su decreto reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnicas.

Que analizando la documentación acompañada y requisitos exigidos para este procedimiento de selección estimó que la oferta más conveniente económicamente y que se ajusta en un todo al Pliego de Bases y condiciones Generales y Particulares del llamado a Licitación Pública N° 042/2025 correspondió a la empresa Lucca Materiales SRL CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa F.

Que el Poder Ejecutivo Municipal es el jefe de la administración y tiene atribuciones expresamente reconocidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

POR ELLO:



LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA

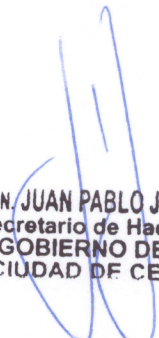
Artículo 1°: APRUEBASE todo lo actuado en el procedimiento de selección implementado para la Licitación Pública N° 042/2025 para la compra de 510 m3 de Hormigón H25 para pavimento urbano. Todo conforme lo dispuesto por la Licitación Pública N° 042/2025 y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnicas.

Artículo 2°: ADJUDIQUESE al oferente Lucca Materiales SRL, CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe la Provisión de un Lote correspondiente a 510 m3 de Hormigón H25 para la construcción de pavimento urbano por la suma de Pesos Ochenta y Nueve Millones Veinticuatro Mil Ochenta con Veinte ctvs. (\$ 89.024.080,20). Todo según pliego de bases y condiciones generales y técnicas del mencionado proceso de Licitación pública, por ajustarse en un todo de acuerdo en lo expresado en los considerandos del presente decreto y el contenido y características de su oferta.

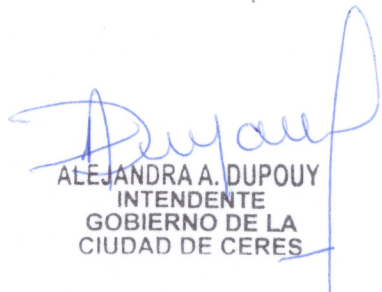
Artículo 3°: NOTIFIQUESE a los adjudicatarios y oferentes mediante correo electrónico.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, publíquese y Archívese.


C.P.N. JUAN PABLO JULLIER
Secretario de Hacienda
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES